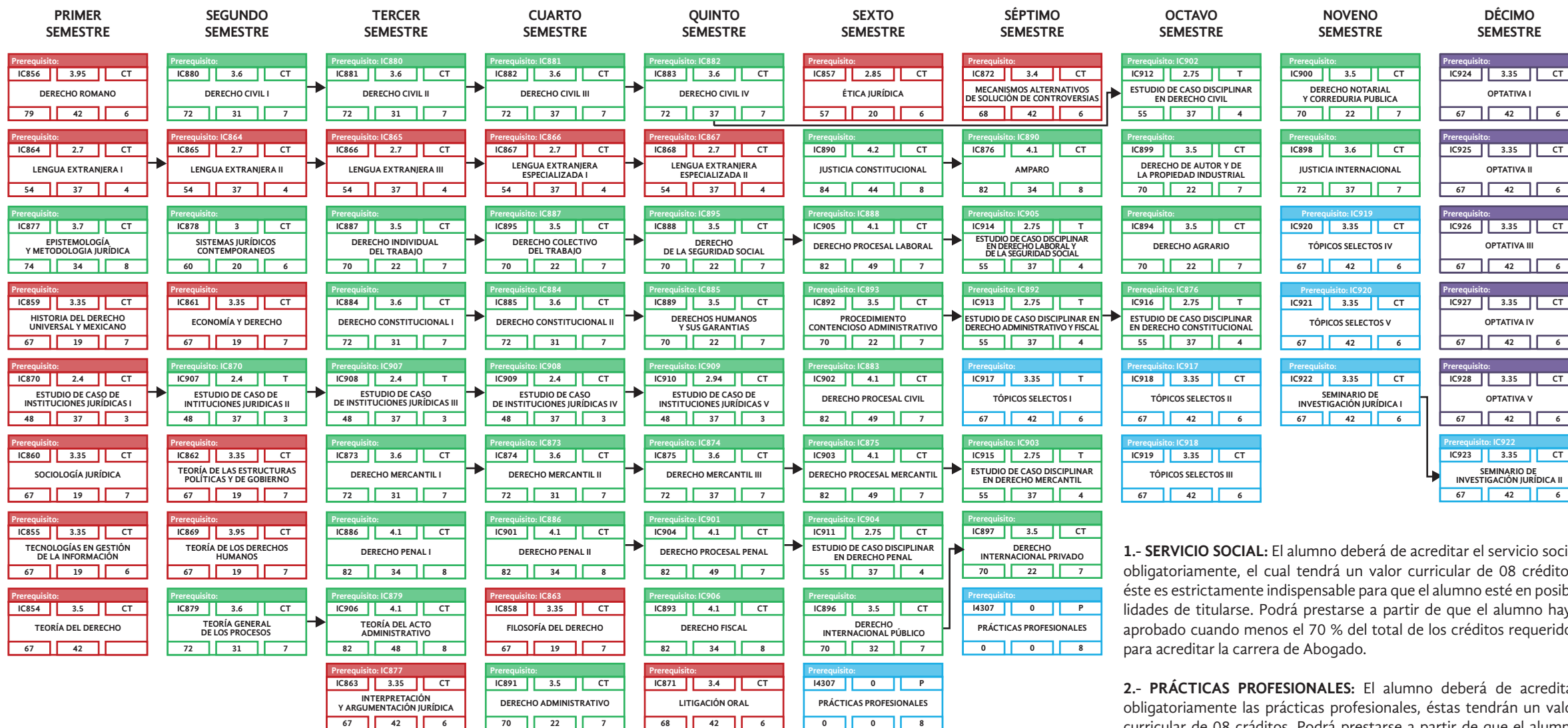


MAPA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ABOGADO



Prerequisito:		
CLAVE DICT CGU	HRS/SEMANA	TIPO ASIG.
ASIGNATURA		
HRS TOTALES	HRS PRACTICA	CREDITOS

	Área de Formación Básica Común (108 CRÉDITOS)
	Área de Formación Básica Particular Obligatoria (280 CRÉDITOS)
	Área de Formación Especializante Obligatoria (50 CRÉDITOS)
	Área de Formación Optativa Abierta (30 CRÉDITOS)

1.- SERVICIO SOCIAL: El alumno deberá de acreditar el servicio social obligatoriamente, el cual tendrá un valor curricular de 08 créditos; éste es estrictamente indispensable para que el alumno esté en posibilidades de titularse. Podrá prestarse a partir de que el alumno haya aprobado cuando menos el 70 % del total de los créditos requeridos para acreditar la carrera de Abogado.

2.- PRÁCTICAS PROFESIONALES: El alumno deberá de acreditar obligatoriamente las prácticas profesionales, éstas tendrán un valor curricular de 08 créditos. Podrá prestarse a partir de que el alumno haya aprobado cuando menos el 50 % del total de los créditos requeridos para acreditar la carrera de Derecho.

3.- ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS: El alumno sólo podrá acreditarse un máximo de 90 créditos y un mínimo de 30 en cada ciclo escolar.